

Premio Cuido60 – Agencia Mayor

Primera edición - 2025

Dirigido a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan para mejorar las vidas de las personas mayores y sus cuidadores en Cuba.

Convocado por **Cuido60 – Observatorio de Envejecimiento, cuidados y derechos**

1. Propósito del Premio

El **Premio Cuido60-Agencia Mayor** tiene como objetivo reconocer, visibilizar y estimular la agencia de la sociedad civil independiente en Cuba en la provisión de servicios, cuidados y atención a las personas mayores y sus cuidadores. Este premio está dirigido a aquellas organizaciones, iniciativas o proyectos que se distingan por su innovación y accesibilidad en la provisión de servicios de cuidados, atención y promoción de los derechos de las personas mayores y sus cuidadores en Cuba.

2. Categorías del Premio

Se otorgará un premio y hasta tres menciones honoríficas.

El proyecto premiado debe abordar, de forma innovadora y efectiva, alguna o varias de las siguientes áreas:

- **Innovación en el cuidado y servicios a personas mayores:** Proyectos que presenten enfoques nuevos y eficaces para mejorar la calidad de vida de las personas mayores en Cuba.
- **Incidencia pública y sensibilización:** Proyectos que hayan logrado generar incidencia en la sociedad a través de alguna acción o que hayan contribuido a aumentar la conciencia pública sobre la importancia de los derechos y el bienestar de las personas mayores y cuidadores.
- **Cooperación transnacional:** Iniciativas que promuevan los cuidados transnacionales a través de la colaboración entre organizaciones y personas ubicadas en diferentes países, pero cuyo trabajo o beneficiarios sean personas mayores o cuidadores radicados en Cuba.

3. Requisitos para la Nominación y criterios de evaluación

Las iniciativas nominadas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Innovación y creatividad:** Propuestas que introduzcan soluciones novedosas y efectivas para mejorar la atención a las personas mayores en Cuba.
- **Impacto tangible:** Las iniciativas deben haber demostrado resultados claros y medibles en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, en su bienestar social, salud o participación en la comunidad.
- **Accesibilidad:** Los proyectos deben ser accesibles a la población de personas mayores en Cuba, tomando en cuenta sus diversas condiciones sociales, económicas y tecnológicas.
- **Sostenibilidad:** Se valorará la capacidad de la iniciativa para perdurar en el tiempo, tanto desde el punto de vista económico, organizativo, como social.
- **Ser ejecutado en Cuba:** El proyecto debe llevarse a cabo dentro del territorio cubano y beneficiar a personas mayores o cuidadores residentes en Cuba.
- **Carácter transnacional (opcional):** Iniciativas con colaboración o intercambio internacional serán evaluadas positivamente, especialmente aquellas que fortalezcan redes de apoyo y cooperación para las personas mayores.

4. Procedimiento de Nominación y plazos

- **Formulario de Nominación:** Los interesados deben completar un formulario de nominación disponible en el sitio web oficial de Cuido60 y en el siguiente enlace: <https://forms.gle/KDs4N3avpf5Eovmq6>
- En el formulario debe proveer la siguiente información:
 - Datos informativos y descripción de la organización, proyecto o iniciativa
 - Objetivos alcanzados y resultados obtenidos.
 - Enfoque y metodología utilizados.
 - Evidencias audiovisuales de impacto o cambios generados.
 - Información sobre la sostenibilidad del proyecto (económica, social e institucional).
 - Si aplica, detalles sobre el componente transnacional de la iniciativa.
- **Plazos:**
 - Lanzamiento de convocatoria: **Miércoles 1 de octubre de 2025**
 - Cierre de convocatoria: **Viernes 31 de octubre de 2025**
 - Anuncio de resultados: **Martes 25 de noviembre**

5. Premio

Se entregará un premio **único anual** que consistirá en una **recompensa económica** de **500 USD** destinada a apoyar el desarrollo o expansión de la iniciativa premiada.

Se podrán considerar hasta tres menciones honoríficas.

El anuncio del **Premio** se realizará mediante las redes sociales de Cuido60 el **martes 25 de noviembre de 2025** y podrán realizarse reportajes específicos en otros medios sobre la labor de la organización.

6. Consideraciones Finales

- **Cumplimiento de requisitos:** Las nominaciones deben ajustarse a las bases y criterios establecidos. El comité evaluador se reserva el derecho de descalificar aquellas que no cumplan con los requisitos.
- **Proceso de evaluación:** Será realizado de forma confidencial. Las postulaciones serán evaluadas por un jurado independiente de carácter internacional, presidido por algún miembro del Comité Asesor de Cuido60. Las decisiones del comité evaluador son inapelables.
- **Difusión de la Iniciativa:** Los ganadores cederán a Cuido60 el derecho de difusión de su proyecto con fines de visibilización y promoción en diversas plataformas.

Para obtener más información sobre el proceso de nominación, las bases del premio y cualquier consulta, por favor visite nuestro sitio web [www.cuido60.com] o contacte con el equipo organizador a través del correo electrónico: alejandra.lache@cuido60.com

¡Esperamos contar con su participación y celebrar juntos las mejores iniciativas para las personas mayores en Cuba!